



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2025-25-4-000229

C. 007/2025

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 30 de enero de 2025.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 212/2025, de fecha 29/01/2025, estableciendo que donde dice: "1) ...de fecha 28 de febrero de 2025...", debe decir: 1)...de fecha 28 de enero de 2025

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en la página web institucional y siga al Programa Gestión Financiero Contable.

Cumplido pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General